

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHREDER S.A. POR LA DE SCHREDER ECUADOR S.A., REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHREDER S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de julio de 1976, aprobada mediante Resolución No. 5805 de 21 de septiembre de 1976, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de octubre del mismo año.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHREDER S.A. por la de SCHREDER ECUADOR S.A., reforma y codificación del estatuto otorgada el 29 de enero del 2001 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.0907 de 21 FEB. 2001.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el Ing. Roberto Guerra Jarrín, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA Y CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.0907 de 21 FEB. 2001 aprobó el cambio de denominación de la compañía CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHREDER S.A. por la de SCHREDER ECUADOR S.A., la reforma y codificación de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHREDER S.A. por la de SCHREDER ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- .... la exportación y la representación de toda clase de material eléctrico...."

ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- US\$ 240.000, dividido en 24.000 acciones de US\$ 10 cada una ...."

Quito, 21 FEB. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL